



Quarenta maravedis.

SELLO VARTO, O VAREMVA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

Mouso Maxm Fortun de Nixanda,  
faltand unicamente D.<sup>o</sup> Jose Martinez  
Capote representante de la Diputacion  
de S.<sup>o</sup> Gines, y haviendo todos tomado  
indistintamente asiento, en continua-  
cion de loz Cavalleros vocales, y Sin-  
dicos de este Ayuntamiento, por el Sr.  
D.<sup>o</sup> Jose Escrivano Decano, se le hizo un  
breve exordio de la adhecion de esta  
Ciudad a los justos fines e ideas  
para que los mismos vecinos  
tuviesen sollicitada esta Congregacion,  
siendole al Ayuntamiento de la mayor  
satisfaccion la tenion que en este  
acto se ha verificado de los menciona-  
dos representantes, y en la qual ha  
de conferenciarse el particular pa-  
y pan. sid. citados, tratand de los  
medios que han de adoptarse a conseguir  
la Restitucion de su Silla Episcopal  
como de proveer el competente Sacer-  
dote Espiritual de lo que todo e quedaron  
inteligendos, y resolvió la Ciudad, se  
procediese a la vista y lectura del  
Informe que han dado sus dichos Ab-  
ogados Titulares del citada del Pleyto, y  
demas formados con conocimiento de loz  
anteriores, y les pidió por acuer-  
do del Cavildo del dia quince de

